

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Legislación General**, ha considerado el proyecto de ley correspondiente al **Expediente N° 26.102**, autoría del Diputado **Gustavo ZAVALLO**, por el cual se autoriza al IAPV (ER) a transferir a título de donación cuatro (4) inmuebles a la Municipalidad de Paraná ubicados en los barrios Toma Nueva y Arenales con el objeto de regularización dominial y obras de mejoramiento de los inmuebles descriptos en la ley; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS,

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de la provincia de Entre Ríos a transferir a título de donación a la Municipalidad de Paraná, los inmuebles que se ubican e identifican de la siguiente manera:

a)Plano N° 123.151: Lote 1 - Localización en la provincia de Entre Ríos Departamento Paraná- Municipio de Paraná - Área Urbana – Distrito U.R.T. Sección 15 - Grupo 730 - Domicilio Parcelario: calle Ayacucho N.º 3664 de Superficie: 16.440,24 m² (dieciséis mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, veinticuatro decímetros cuadrados) MATRICULA N° 160.234.

b)Plano N° 123.153: Lote 1 - Localización en la provincia de Entre Ríos - Departamento Paraná - Municipio de Paraná - Área de la Costa - Sección 15 Grupo 730 Domicilio Parcelario: José Rondeau N° 3667 – de Superficie: 21.262,73 m² (veintiún mil doscientos

sesenta y dos metros cuadrados, setenta y tres decímetros cuadrados)- MATRICULA N° 167.301.

c) Plano N° 107.326; Fracción 2- Localización en la provincia de Entre Ríos - Departamento Paraná - Municipio de Paraná - Área de la Costa - Sección 15 - Grupo 730 - Domicilio Parcelario: Ayacucho N° 3664 Lote Interno - de Superficie: 66.319,80 m² (sesenta y seis mil trescientos diecinueve metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados)- MATRICULA N° 154.909.

d) Plano N° 107.327: Fracción 3 - Localización en la provincia de Entre Ríos - Departamento Paraná - Municipio de Paraná - Área Urbana – Distrito U.R.T. -Sección 15 - Grupo 730 - Domicilio Parcelario: Ayacucho N° 3664 Lote Interno - de Superficie: 16.130,64 m² (dieciséis mil ciento treinta metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros cuadrados)- MATRICULA N° 160.242.

ARTÍCULO 2°. La donación se realiza con el cargo de que la Municipalidad de Paraná realice obras de mejoramiento en los inmuebles de referencia y regularice la situación dominial de los poseedores y/o a sus sucesores que resulten adjudicatarios conforme la documentación obrante en el IAPV y en el Municipio, asumiendo éste todas las obligaciones derivadas de tales gestiones.

ARTÍCULO 3°. Facúltese a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para la efectiva transferencia de dominio de los inmuebles individualizados en al Artículo 1° a favor de la Municipalidad de Paraná.

ARTÍCULO 4°. De forma.

RAMOS – CASTILLO – CASTRILLÓN – CORA – COSSO – FARFÁN – FOLETTO - JAROSLAVSKY - RUBATTINO – SOLANAS.

PARANÁ, Sala de Comisiones, 30 de noviembre de 2022.